

La Federación de Asociaciones Unidas por la Naturaleza y los Animales (FAUNA) indica, junto con el bufete de abogados Vázquez & Blanco abogados, que estas aves están perfectamente registradas y comunicadas a la autoridad CITES

La Unidad de Medio Ambiente de la Guardia Civil, SEPRONA, retiene unas aves en un criadero legal de aves de Galicia

La Unidad de Medio Ambiente de la Guardia Civil, SEPRONA, en fecha 29 de junio de 2022, bajo petición que fue irregularmente atendida por la Juez sustituta del Juzgado de Instrucción nº 1 de O Porriño, se procedió al ilegal decomiso en de 43 especímenes y 5 huevos incubándose de aves exóticas en un criadero registrado de aves de Galicia, tras una denuncia falsaria, de que dichas aves carecían de la documentación preceptiva del convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) según el bufete de Vigo Vázquez & Blanco abogados.

Todos los que han llegado a la edad adecuada están marcados e informada la autoridad Administrativa CITES en tiempo y forma e incluso 10 de ellos ya cuentan con el correspondiente Certificado de Cría en Cautividad. Otras, no se han podido marcar como indica la norma, por estar retenidas sobrepasando así el corto plazo que hay para colocarles la anilla cerrada y no poder, por tanto, hacer la preceptiva comunicación a la Autoridad CITES, como ha podido comprobar la Federación de Asociaciones Unidas por la Naturaleza y los Animales (FAUNA)

El bufete de abogados Vázquez & Blanco abogados denuncia que el juzgado de instrucción nº 1 de O Porriño, por parte de la Juez encargada del procedimiento, no se ha informado al poseedor de las aves de los supuestos delitos por los que presuntamente se le investiga, no habiendo siquiera verificado la obligatoria información sobre los hechos que se estarían investigando.

"Esto supone que se ha vulnerado el derecho a la inviolabilidad del domicilio, además del derecho a la propiedad privada, pese a cumplir escrupulosamente los requisitos de la Convención CITES, y sin que se le haya instruido al criador de los derechos que le asisten constitucionalmente", comenta el abogado Raúl Vázquez.

El Juzgado que ordenó el decomiso de las aves se ha declarado incompetente de oficio, trasladando las diligencias meritorias al turno de reparto de los Juzgados de O Porriño, desjarretando así el derecho de defensa del supuesto investigado, quien se ha encontrado sin Juez que le resuelva las peticiones planteadas.

"Nos encontramos así con que se retienen ilegalmente unas aves, perfectamente registradas y comunicadas a la autoridad CITES, bajo el paraguas que proyecta el cuasi perpetuo estigma que persigue a los criadores de este tipo de aves, y ello pese a los esfuerzos de sus propietarios para cumplir con la legalidad vigente en este tipo de asuntos" concluyen los portavoces de Fauna y del bufete de abogados.

Por parte de los propietarios de las aves ilegalmente retenidas se ha anunciado su intención de presentar acciones judiciales contra los responsables de este actuar ilícito, no descartando ningún tipo de actuación judicial contra ninguno de los agentes responsables en toda la cadena de procedimiento que ha devenido en la retención ilegal de los especímenes legalmente protegidos y que seguramente sufrirán daños por no disponer la Administración de medios suficientes para asegurar su supervivencia. Se cuenta, además, con asesores de primer nivel nacional e internacional conocedores en detalle, de la normativa CITES.

Los portavoces de FAUNA temen por la vida de los animales: "los pollos pertenecen a especies protegidas, y esperamos que no haya que lamentar ninguna muerte mientras estén bajo la custodia de las autoridades".

Datos de contacto:

Clara Bermejo
Miss Zoe Comunicación
690354106

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Veterinaria](#) [Ecología](#) [Mascotas](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>